



MEMORANDO PE-3089-2015

PARA: DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA
DE: PRESIDENTE EJECUTIVO
ASUNTO: ENVIASE SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA: Diciembre 4, 2015

Adjunto remito una copia del sumario de resoluciones adoptadas en Junta General de Accionistas de la EEASA, realizada el día de hoy 4 de diciembre del 2015, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a aquellas decisiones que corresponda tramitar a cada departamento.

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: lo indicado

Copia: Al
DIRPLAN
DISCON
DOM
DF
DC
DZOP
DZON
DRI
AJ
CI
Archivo

JAR/Ruth T.



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

No. 03-2015

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., REALIZADA EL VIERNES 4 DE DICIEMBRE DEL 2015

Se instala a las diez horas treinta minutos, bajo la presidencia del Ing. Víctor Orejuela Luna y con la asistencia de los siguientes accionistas: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con el 74.8708% de capital, representado por el Ing. Xavier Segura, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, con el 4.7639% de capital, representado por el Sr. Juan Sevilla Sánchez, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, con el 0.6327% de capital, representado por el Mgs. Marlon Guevara, Alcalde; Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Cevallos, con el 0.3416% de capital, representado por el Arq. Giovanny Pinto, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con el 0.5134% de capital, representado por el Arq. José Espín, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, con el 0.4483% de capital, representado por el Dr. Angel López, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del San Pedro de Pelileo, con el 1.4173%, representado por la Lcda. Martha Chango, Delegada; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, con el 0.4454% de capital, representado por el Lic. José Morales; Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, con el 0.0771% de capital, representado por el Abog. Jimmy Reyes, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con el 0.0431% de capital, representado por el Ing. Juan Gabriel Tintín, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, con el 0.0458% de capital, representado por la Srta. Roxana Viscarra, Delegada; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, con el 2.4904% de capital, representado por el Abog. Antonio Kubes, Prefecto; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tisaleo, con el 0.5163% de capital, representado por el Ing. Bladimir Carrera, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, con el 0.5094% de capital, representado por el Abog. David Chicaiza, Delegado; la Cámara de Industrias, con el 0.0039% de capital, representado por el Ing. Carlos Andrade, Presidente. Con un total de capital asistente del 87.1194%. Están presentes además el Ing. Jaime Astudillo, Presidente Ejecutivo-Secretario; y, la Sra. Ruth Terán R., Secretaria General. Se encuentra también presente la Lcda. Wilma Montaluisa, Comisario Revisor.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

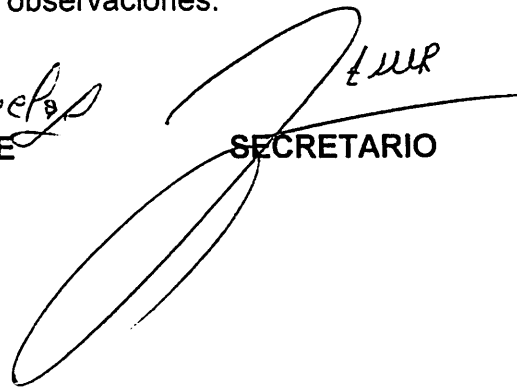
RESOLUCIÓN 10-2015: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS FACULTADES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN BASE A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA



POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN N. 27-2015 DE 28 DE OCTUBRE DEL 2015, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015, DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION, LA VERACIDAD, LEGALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACION PRESENTADA Y DISPONER A LA ADMINISTRACION QUE LAS REFORMAS AL PRESUPUESTO ANUAL SEAN PRESENTADAS A CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ORGANISMOS SUPERIORES DE LA EMPRESA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO.

Siendo las diez horas cincuenta minutos, concluye la sesión y se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones, el cual luego de conocido, es aprobado sin observaciones.


PRESIDENTE


SECRETARIO